

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

114**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 779 de 2012, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 779 de 2012, y seguido por una presunta falta de amenazas.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo al Policía Nacional número 7443.3 de la falta de amenazas por la que venía siendo perseguido, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Manuel López Ambite, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 6 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/25.533/12)